

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-MPE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE AGROFILM C-10 (254 MICRAS) PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LAS FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUAYHUAHUASI DEL DISTRITO DE COPORAQUE, ESPINAR, CUSCO

Ruc/código :	10239343410	Fecha de envío :	23/05/2023
Nombre o Razón social :	HUAMAN CHAPARRO EDDY CHARITO	Hora de envío :	09:51:49

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Dentro del TDR- ITEM 7- ALCANCE DE LA GARANTIA, solicitan presentar garantía de 36 meses del material o insumo a adquirir a través de una declaración jurada o carta de garantía de la fabrica. Solicito pedir que esta garantía al producto sea unicamente con la carta emitida por la fabrica ya que los proveedores al no ser fabricantes no podrían declarar bajo juramento cual es la duración de este producto y menos garantizarlo. Por esa razón, nuevamente solicito que esta garantía sea emitida unicamente por el fabricante .

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 7      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

no se acoge a la consulta debido a que en EL TDR-ITEM 7-ALCANCE DE LA GARANTIA la garantía será de 36 meses del material o insumo, donde debera presentar un documento donde acredite el bien (declaracion jurada y/o carta de garantía del fabricante), aclarando que se puede presentar los dos documentos de acreditación o solo uno de ellos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se modificara en las BASES INTEGRADAS:

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR  
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-MPE/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE AGROFILM C-10 (254 MICRAS) PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LAS FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUAYHUAHUASI DEL DISTRITO DE COPORAQUE, ESPINAR, CUSCO

Ruc/código :	10239343410	Fecha de envío :	23/05/2023
Nombre o Razón social :	HUAMAN CHAPARRO EDDY CHARITO	Hora de envío :	09:51:49

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Dentro de las características técnicas del material, solicitan agrofilm con valores altos de difusión, termicidad y transmisión de luz, imaginamos que es debido al clima extremo que tiene la provincia de Espinar. Pero de que manera el área usuaria se asegura que el producto recibido cuenta con estas características? . La sola entrega de la ficha técnica no nos avala la calidad ya que muchos proveedores acomodan su ficha técnica de acuerdo a los valores solicitados por los diferentes proyectos, poniendo en riesgo los objetivos del proyecto, duración del proyecto y el presupuesto asignado. Por esa razón se solicita que la FICHA TÉCNICA ESTE AVALADA POR UN LABORATORIO ACREDITADO y al momento de entregar el producto, se entregue las pruebas de ensayo del producto, realizado por el laboratorio acreditado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, pero se recomienda que cumplan con lo mencionado en el TDR en el ITEM 6 normas técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se modificara en las BASES INTEGRADAS:

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR  
**Nomenclatura :** AS-SM-19-2023-MPE/CS-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DE AGROFILM C-10 (254 MICRAS) PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LAS FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUAYHUAHUASI DEL DISTRITO DE COPORAQUE, ESPINAR, CUSCO

Ruc/código :	20607795984	Fecha de envío :	23/05/2023
Nombre o Razón social :	NERV-GEOSINTETICOS Y DEFENSA RIBEREÑA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:08:37

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se solicita precisar si existen accesos adecuados al lugar, así como señalar el tipo de unidades de transporte que pueden ingresar al lugar de entrega del bien, a efectos de tener en cuenta para una correcta formulación de la oferta

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** -      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

con respecto a la consulta si existen accesos adecuados y cabe mencionara que son dos, siendo uno de ellos con accesos para unidades N3 con remolque de PBV mayor a 12 toneladas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se modificara en las BASES INTEGRADAS

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR  
**Nomenclatura :** AS-SM-19-2023-MPE/CS-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DE AGROFILM C-10 (254 MICRAS) PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LAS FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUAYHUAHUASI DEL DISTRITO DE COPORAQUE, ESPINAR, CUSCO

Ruc/código :	20607795984	Fecha de envío :	23/05/2023
Nombre o Razón social :	NERV-GEOSINTETICOS Y DEFENSA RIBEREÑA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:15:30

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se indica experiencia del postor en la especialidad, especialidad en agrofilm. Cabe mencionar que lo solicitado es un bien en el rubro de uso polietileno (PP), HDPE,PVC y todo aquello que suministra la producción agrícola. Por ello se solicita para una mayor consideración de postores en el proceso de selección se amplie más la especialidad, ejemplo; malla rashell, geotextil, geomembrana.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.2      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta debido a que, en el TDR, en requisitos de calificación se menciona que pueden ser bienes similares al objeto de la contratación. También se da a conocer que la Dirección Técnico Normativa de la OSCE, mediante la opinión N° 001-2017/DTN estableció que se entiende como bienes similares a aquellas que guarden semejanza o parecido, es decir que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso y función (malla rashell, geotextil, geomembrana).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se modificara en las BASES INTEGRADAS